



# Campus Rural

Formulario para entidades interesadas en participar en el programa  
recibiendo estudiantes universitarios en prácticas

## DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad	AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJO DE ROBLEDO
CIF	P4209400C
Persona de contacto	ISABEL PERNIA RAMÍREZ
Correo Electrónico de contacto	Misabel.pernia@gmail.com
Teléfono de contacto	646227813
Tipo de entidad (empresa, entidad local, asociación/fundación, otra)	Entidad local
Breve descripción de ámbito de actividad	Municipio de 100 habitantes con buen patrimonio, etnográfico, histórico, cultural y natural a 150km de Madrid

## INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA nº1 (una tabla por práctica. Duplicar si es necesario)

Título de la práctica	<b>Organización, descripción y tratamiento archivístico de la documentación del Ayuntamiento de Castillejo de Robledo</b>
Descripción de las tareas	. Aplicar los principios científicos de la archivística para organizar, describir y estructurar un fondo documental municipal, garantizando su conservación, accesibilidad e interpretación histórica.
Municipio de realización	Castillejo de Robledo
Provincia	Soria
Nº meses duración de la práctica	3
Horas semanales	30
Perfil de estudiante requerido	Archivística, Documentación, Historia
Nombre y apellidos del tutor/a	Isabel Pernia Ramírez
Email del tutor/a	misabel.pernia@gmail.com
Teléfono del tutor/a	646227813
¿Se ofrece solución habitacional? (Sí/No) Añadir breve descripción	Alojamiento gratuito en vivienda municipal de 2 dormitorios a compartir entre 6 estudiantes
Comentarios adicionales	

## COMPROMISOS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

- Los tutores harán un seguimiento y evaluación efectivos de las prácticas, informando a la universidad de las posibles incidencias surgidas.
- Las entidades permitirán la asistencia a pruebas de evaluación que se pudieran convocar durante el periodo de las prácticas.
- No existe compensación ni exigencia económica a las entidades por ofrecer prácticas.
- Las entidades asegurarán que el estudiantado con discapacidad realice sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

- A la hora de que la universidad decida sobre la asignación de estudiantes a cada práctica, se primarán las prácticas que incluyan o faciliten una solución habitacional o residencia para el alumnado durante el periodo de prácticas.
- La entidad deberá remitir esta ficha cumplimentada a la Universidad o Universidades con quienes quiera participar en el programa. Los datos incluidos serán tratados por la universidad, quien proporcionará la cláusula de protección de datos correspondiente.